

Expediente: 4135/18
Carátula: SALINAS MARIA ANGELICA Y OTRO C/ VELAZQUEZ ADRIAN ALEJANDRO Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALINAS, MARIA ANGELICA-ACTOR
900000000000 - RODRIGUEZ, LUZ ANALIA-DEMANDADO
23233166154 - BALDESSARI, CARLOS JULIO-ACTOR
27252120136 - PEREZ, RICARDO ALBERTO-APODERADO ACTOR
23125971059 - VELAZQUEZ, ADRIAN ALEJANDRO-APODERADO COMUN DE LA PARTE DEMANDADA
27252120136 - GONZALEZ, SANDRA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4135/18



H106028127673

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:4135/18 - JUICIO: SALINAS MARIA ANGELICA Y OTRO c/ VELAZQUEZ ADRIAN ALEJANDRO Y OTRA s/ DESALOJO

San Miguel de Tucumán, 10 octubre de 2024.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 08/10/2024 presentado por GONZALEZ DE VARGAS,SANDRA: Tengase presente lo manifestado y por cumplido los recaudos formales exigido en el proveído de fecha 23/08/24.- Previamente, conforme al art. 39 inc. 2 y 3 de la ley 5480, córrase vista a los profesionales y a los obligados al pago por el termino de cinco días para que estimen valor locativo actualizado del inmueble objeto de la litis. Conforme al Art. 39 que dice: ..."ley 5480 Se considerara monto del juicio, a los efectos de la regulación de honorarios, habiéndose dictado sentencia o sobrevenido transacción: ... 3.- Cuando para la determinación del monto debiera establecerse el valor de bienes y servicios susceptibles de apreciación pecuniaria, el tribunal, de oficio, correrá vista al profesional y al obligado al pago de los honorarios, con transcripción del presente articulo, para que en un plazo de cinco (5) días estimen dichos valores".-PERSONAL- MIFP 4135/18

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.